

INFOM - UNEPAR
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LIBRO DE ACTAS



Nº 009191

ACTA NÚMERO VEINTINUEVE GUION DOS MIL VEINTITRES (29-2023). En la ciudad de Guatemala, el día ocho de junio de dos mil veintitrés, siendo las catorce horas con cero minutos, nos encontramos constituidos en el Salón de reuniones de la Unidad Ejecutora del Programa de Acueductos Rurales –INFOM-UNEPAR- ubicada en la once avenida “A” once guion sesenta y siete, zona siete, La Verbena, ciudad de Guatemala, las personas siguientes: **MARÍA JOSÉ SOBERANIS RIVADENEIRA, YESSICA GABRIELA BARRIOS LÓPEZ Y YESENIA CAROLINA CIFUENTES DUARTE**, todos empleados públicos del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-, nombrados mediante Acuerdo de Gerencia número cero noventa guion dos mil veintitrés (090-2023) de fecha uno de junio de dos mil veintitrés, para integrar la **JUNTA DE COTIZACIÓN** dentro del proceso de **Cotización Pública U guion cero nueve guion dos mil veintitrés (U-09-2023)**, denominado **“ADQUISICIÓN DE FOSAS SÉPTICAS PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA TUICHUNA, MUNICIPIO CONCEPCIÓN TUTUAPA, SAN MARCOS”**, con Número de Operación Guatecompras -NOG- diecinueve millones ochocientos dieciocho mil novecientos noventa y ocho (19818998) y quienes en adelante nos denominaremos como **LA JUNTA DE COTIZACIÓN**; con el propósito de efectuar la **CALIFICACIÓN DE OFERTA Y ADJUDICACIÓN** del evento de Cotización U guion cero nueve guion dos mil veintitrés (U-09-2023), con base a lo siguiente: **PRIMERO: ANTECEDENTES:** LA JUNTA DE COTIZACIÓN integrada en esa fase con sus miembros titulares y suplentes, a través del acta número veintiséis guion dos mil veintitrés (26-2023) de fecha dos de junio del año dos mil veintitrés impresa en el Libro de Actas de hojas móviles del Departamento de Compras de la Unidad Ejecutora del Programa de Acueductos Rurales -INFOM-UNEPAR-, contenida en los folios número: cero cero nueve mil ciento ochenta y uno (009181) y cero cero nueve mil ciento ochenta y dos (009182), debidamente autorizadas por la Contraloría General de Cuentas –CGC- y publicada el dos de junio del año dos mil veintitrés a las dieciséis horas con veinte minutos y quince segundos en el Sistema de GUATECOMPRAS, a través de la cual se dejó constancia de haber tenido a la vista la documentación que integra el expediente de Cotización U guion cero nueve guion dos mil veintitrés (U-09-2023) y del acto público de recepción de ofertas y apertura de plicas dentro del proceso identificado, que se llevó a cabo el dos de junio de dos mil veintitrés, dando inicio a las diez horas con cero minutos (10:00) y finalizando a las once horas con cuarenta y cinco minutos (11:45), habiendo participado : 1. COMERCIALIZADORA EXIMER, S. A.; 2. DISCOGUA, NADER YOUSSEF, NASSER SANABRIA, por lo que dicho procedimiento se realizó conforme a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado decreto cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Acuerdo Gubernativo ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016), las bases de Cotización Publica U guion cero nueve guion dos mil veintitrés (U-09-2023). Se hace la observación que en el acta número veintiséis guion dos mil veintitrés (26-2023), respecto al monto de los seguros de caución de sostenimiento de oferta, de los oferentes: COMERCIALIZADORA EXIMER, S. A. se

INFOM - UNEPAR
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LIBRO DE ACTAS



Nº 009192

consignó el monto de cinco mil ochocientos ochenta y seis quetzales exactos (Q 5,886.00), siendo el correcto cinco mil ochocientos ochenta y seis quetzales con quince centavos (Q 5,886.15) y de DISCOGUA, NADER YOUSSEF, NASSER SANABRIA, seis mil quinientos once quetzales exactos (Q6,511.00), siendo el correcto seis mil quinientos once quetzales con treinta y cinco centavos (Q 6,511.35), quedando la información después de las observaciones realizadas de la manera siguiente:-----

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO OFERTADO	MONTO DE FIANZA	ENTIDAD EMISORA
1	COMERCIALIZADORA EXIMER, S. A.	Q. 117,723.00	Q.5,886.15	Aseguradora FIDELIS, S. A.
2	DISCOGUA, NADER YOUSSEF, NASSER SANABRIA.	Q. 130,227.00	Q.6,511.35	Aseguradora SOLIDARIA, S.A.

SEGUNDO: LA JUNTA DE COTIZACIÓN, procedió a la revisión de las ofertas de los Documentos no Fundamentales presentados por los oferentes según las Bases de Cotización U guion cero nueve guion dos mil veintitrés (U-09-2023), durante la revisión y conforme al procedimiento establecido en el numeral ocho punto dos (8.2) Documentos no fundamentales; de las Bases respectivas, dejando constancia que las dos empresas presentaron la documentación conforme lo establecido en dichas bases

TERCERO: LA JUNTA DE COTIZACIÓN procedió a la calificación de las ofertas presentadas por las entidades COMERCIALIZADORA EXIMER, S. A. y DISCOGUA, NADER YOUSSEF, NASSER SANABRIA, aplicando lo establecido en el artículo veintiocho (28) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala, artículo diecinueve (19) del Reglamento de la ley de Contrataciones, Acuerdo Gubernativo ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016) y en las bases de cotización registro U guion cero nueve guion dos mil veintitrés (U-09-2023), en la sección I, literal A) Disposiciones Generales; sección II Especificaciones Generales y sección III Especificaciones Técnicas, aplicando los criterios de calificación descritos en la sección I y numeral veintiuno de las Bases de Cotización, Criterios de calificación de las ofertas: tiempo de entrega de materiales: cinco puntos, calidad: veinticinco puntos y precio: setenta puntos, quedando de la siguiente forma:-----

	NOMBRE DEL TIPO DE PRODUCTO	OFERENTE				OFERENTE			
		DISCOGUA, NADER YOUSSEF, NASSER SANABRIA				COMERCIALIZADORA EXIMER, S. A			
		PONDERACIÓN				PONDERACIÓN			
		tiempo entrega	precio	calidad	Total	tiempo entrega	precio	calidad	Total
1	FOSA SÉPTICA: CAPACIDAD: 450 LITROS; MATERIAL: PLASTICO, UNIDAD	5	65	25	95	5	70	25	100

INFOM - UNEPAR
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LIBRO DE ACTAS



Nº 009193

CUARTO: LA JUNTA DE COTIZACIÓN en vista de los resultados obtenidos por los oferentes en la calificación de sus ofertas, con fundamento en: el artículo treinta y tres (33), cuarenta y dos (42) de la Ley de Contrataciones del Estado; y el artículo veintiuno (21) del Reglamento la ley de contrataciones del Estado, Acuerdo Gubernativo ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016) y numerales veintitrés (23) (Forma de Adjudicación) y veinticuatro (24) (Plazo de Adjudicación), de la sección I de las Bases de Cotización respectivas, **RESUELVE:** adjudicar el evento de **Cotización Pública Número U guion cero nueve guion dos mil veintitrés (U-09-2023)**, denominado **“ADQUISICIÓN DE FOSAS SÉPTICAS PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA TUICHUNA, MUNICIPIO CONCEPCIÓN TUTUAPA, SAN MARCOS”**, Número de Operación Guatecompras -NOG- diecinueve millones ochocientos dieciocho mil novecientos noventa y ocho (19818998); a la entidad: **COMERCIALIZADORA EXIMER, S. A.** por un monto total de ciento diecisiete mil setecientos veintitrés quetzales exactos (Q 117,723.00); ----

EMPRESA	MONTO TOTAL ADJUDICADO
COMERCIALIZADORA EXIMER, S. A.	Q 117,723.00

QUINTO: Se deja constancia que LA JUNTA DE COTIZACIÓN, de conformidad con lo que establece el artículo sesenta y nueve (69) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala y articulo cincuenta y nueve (59) del Reglamento Acuerdo Gubernativo ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016), verificó la autenticidad del seguro de caución de sostenimiento de la oferta adjudicada: Póliza Clase: C guion uno (C-1) número novecientos treinta y cuatro mil seiscientos veinte (934620) de **COMERCIALIZADORA EXIMER, S. A.** por un monto de cinco mil ochocientos ochenta y seis quetzales con quince centavos (Q 5,886.15); según certificado emitido el treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, por Aseguradora Fidelis, Sociedad Anónima; correspondiente al cinco por ciento (5%) del valor total de la oferta que fue presentada. **SEXTO:** Se hace saber que de conformidad con el artículo treinta y cinco (35) y treinta y seis (36) de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala, que a partir del día siguiente de la publicación de la presente acta relativa a la adjudicación del proceso de cotización U guion cero nueve guion dos mil veintitrés (U-09-2023), en el sistema GUATECOMPRAS, las inconformidades relacionadas a la adjudicación pueden presentarse en un plazo de cinco (5) días calendario, las cuáles, en caso sean presentadas, serán respondidas por **LA JUNTA DE COTIZACIÓN** y el Instituto de Fomento Municipal -INFOM-. Vencido ese plazo, **LA JUNTA DE COTIZACIÓN** elevará dentro de los dos (2) días hábiles siguientes el expediente a la Autoridad Administrativa Superior del Instituto de Fomento Municipal -INFOM- a efecto que dentro de los cinco (5) días hábiles apruebe o impruebe lo actuado por **LA JUNTA DE COTIZACIÓN** y se continúen

INFOM - UNEPAR
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
LIBRO DE ACTAS

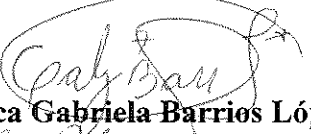


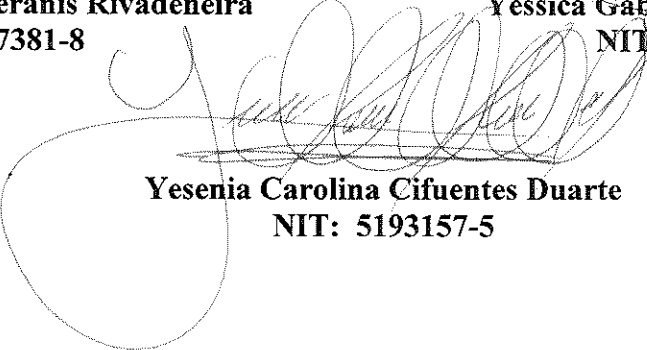
Nº 009194

con las demás etapas dentro del proceso de cotización U guion cero nueve guion dos mil veintitrés (U-09-2023), **SEPTIMO:** LA JUNTA DE COTIZACIÓN ha actuado y cumplido con las disposiciones establecidas en las Bases de Cotización con registro U guion cero nueve guion dos mil veintitrés (U-09-2023), la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto cincuenta y siete guion noventa y dos (57-92) del Congreso de la República de Guatemala y artículo cincuenta y nueve (59) del Reglamento de dicha ley, Acuerdo Gubernativo ciento veintidós guion dos mil dieciséis (122-2016) y demás normas aplicables a los procesos de cotización pública. Sin más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las quince horas con treinta minutos, la que es leída por los integrantes titulares que conformamos LA JUNTA DE COTIZACIÓN, quienes estamos enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptamos y firmamos.

Miembros de la Junta:


María José Soberanis Rivadeneira
NIT: 4837381-8


Yessica Gabriela Barrios López
NIT: 7407288-9


Yesenia Carolina Cifuentes Duarte
NIT: 5193157-5